



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2013

FECHA DE INVITACION

18/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)

MICHEL FELIPE CORDOBA PEROZO

CL 34 A 4 A 51 SUR

Tel: 3631061

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en los procesos de depuración de bases de datos especialmente de las pruebas Saber 3o., 5o. y 9o. aplicación censal y revisión del marco de muestreo de la prueba TERCE.

ALCANCE DEL OBJETO: Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTIAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10 % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses más.

**LUGAR DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

ICFES CLL 17 No.3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el día 21 de Enero de 2013.

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [cramirez@icfes.gov.co](mailto:cramirez@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.1192

Atentamente,

  
ADRIANA GIL GONZALEZ  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **83** Fecha Solicitud **04/01/2013**  
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**  
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**  
 Descripción: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS PROCESOS DE DEPURACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE SABER 3o., 5o. Y 9o. APLICACIÓN CENSAL Y REVISIÓN DEL MARCO MUESTRAL DE TERCE**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

De acuerdo con el artículo 24 del Decreto 5014 del 28 de diciembre de 2009, son funciones de la Subdirección de estadísticas, las siguientes:

1. Controlar la calidad de los instrumentos de evaluación y verificar el cumplimiento de los objetivos y aspectos técnicos definidos en el diseño, a través de análisis estadísticos y psicométricos de los resultados de las evaluaciones.
2. Gestionar, administrar, documentar y controlar la elaboración de los diseños de los programas e Instrumentos de evaluación, en lo que involucra formatos de levantamiento de información, manuales de diseño de muestras o de planes muestrales y, en colaboración con la Subdirección de Diseño de Instrumentos, manuales de armado, de procesamiento de resultados, de calificación y calibración y de elaboración de reportes de resultados.
3. Controlar, validar y proponer modificaciones a los procedimientos de construcción, armado, aplicación, calificación y calibración.
4. Diseñar muestras para la aplicación de evaluaciones y para auditorías de control a procesos de aplicación.
5. Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en la dependencia.
6. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Para desarrollar estas actividades, la Subdirección cuenta con un grupo de profesionales expertos, quienes adicionalmente participan en la planeación y análisis de metodologías y procedimientos para orientar los aspectos técnicos del análisis estadístico y psicométrico de los resultados de las evaluaciones. Siendo importante señalar que en la vigencia 2012 los proyectos de Saber 5o. y 9o., y el nuevo Saber 3o., trajeron consigo nuevas tareas y actividades que implicaron un mayor volumen de trabajo para el área; especialmente porque una aplicación censal como la efectuada en Octubre de 2012 es el escenario propicio para labores como muestras, monitoreos y aplicaciones controladas, las cuales permiten procesamientos ligados a investigaciones, generación de reportes de resultados y análisis estadísticos de grandes proporciones.

Así las cosas, y reconocidos los altos volúmenes de trabajo que para 2013 se demanda de ésta Subdirección por parte del Proyecto Saber 3o., 5o. y 9o. y que en la planta de personal del Instituto no hay personal suficiente que cuente con la formación y conocimientos necesarios para apoyar tareas como la depuración de las bases de datos, calibración de pesos, análisis de ítems, calificación y producción de reportes de resultados, la selección y construcción de gráficos, la elaboración de rutinas estadísticas para el análisis de la información, los diseños muestrales y la selección de muestras y la elaboración de guías para la interpretación de resultados, etc., se hace necesario contratar los servicios profesionales de al menos 7 profesionales más en estadística o disciplinas afines.

**OBJETO A CONTRATAR**

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Estadística en los procesos de depuración de bases de datos especialmente de las pruebas Saber 3o., 5o. y 9o. aplicación censal y revisión del marco de muestreo de la prueba TERCE.

**ALCANCE DEL OBJETO:** Los productos académicos que se realicen en cumplimiento de las obligaciones de este contrato corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere profesional en estadística, que esté cursando o haya realizado estudios de maestría sobre dicha disciplina, con perfil investigativo y dominio pleno de los siguientes programas: SAS, R, y MICROSOFT OFFICE. Además de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión de por lo menos 6 meses

## REQUISICION

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a:

1. Generar la biblia de retorno depurada a corte de enero para fines de generación de resultados de la publicación resultados preliminares de establecimientos bajo aplicación censal de SABER 3o., 5o. y 9o.
2. Apoyar a la Subdirección de Estadística en todas las actividades relacionadas con la depuración de las bases de datos de Saber 3o., 5o. y 9o., especialmente las de la aplicación censal de 2012.
3. Consolidar y documentar del marco de muestreo para la aplicación de la prueba TERCE
4. Generar reportes de manera estandarizada que documenten los procesos y actividades que se deleguen a su cargo.
5. Apoyar la revisión y validación de la información que surja de la aplicación censal de Saber 3o., 5o. y 9o. - 2012.
6. Apoyar en la selección adecuada de gráficos y tablas para la elaboración de estudios e informes estadísticos.
7. Representar al ICFES en los eventos y actividades que tengan lugar durante el tiempo del contrato y para los cuales se comisione.
8. Presentar informes periódicos de la ejecución del contrato de prestación de servicios que contengan los avances de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato.
9. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
10. Las demás que por el objeto contractual correspondan.

### IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:

1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de la información solicitada por el supervisor del contrato.
2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso.
3. Que el contratista no cuente oportunamente con la información necesaria para la realización de las actividades objeto del contrato.

Los anteriores riesgos están amparados en las obligaciones del contrato y cláusulas sobre cumplimiento. Se debe exigir garantía única de cumplimiento por el 10% del vr del contrato. Debe firmarse acuerdo de confidencialidad.

### SUPERVISOR

Victor Cervantes - Subdirector de Estadísticas

### OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se compromete a:

1. Proveer a la contratista de toda la información, materiales y equipos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
2. Programar las actividades a desarrollar durante la ejecución del objeto contractual.
3. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, según cronogramas establecidos en la Subdirección de Estadísticas
4. En caso de requerirse que el contratista, en desarrollo del contrato, realice actividades fuera de la ciudad, el ICFES asumirá los costos de este desplazamiento, así como los gastos de viaje y manutención.
5. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
6. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

**REQUISICION**

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El costo de la presente contratación se ha determinado tomando como referentes las directrices de remuneración de contratistas para 2013. El valor del contrato es de \$22.200.000, sin embargo el compromiso debe efectuarse por 23.976.000 para cubrir el 8% de iva autorretenido.

De forma que el profesional seleccionado, señor MICHEL FELIPE CORDOBA PEROZO cumple con el perfil requerido, ya que es profesional en estadística desde el 7 de abril de 2010 y concluyo materias de maestría el segundo semestre de 2012, demostrando contar con los conocimientos específicos solicitados para el desarrollo del objeto contractual. Además ha ejercido su profesión por dos años y tres meses.

**FORMA DE PAGO**

El valor será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (3.700.000) M/CTE al 31 de enero de 2013 contra la entrega de la biblia de retorno depurada a corte de enero para fines de generación de resultados de la publicación preliminar de resultados de establecimientos bajo aplicación censal de SABER 3o., 5o. y 9o. El valor restante del contrato se pagará en (5) mensualidades vencidas de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (3.700.000) M/CTE cada una a partir de febrero de 2013, previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas conforme al cronograma previsto en el plan de acción y a las obligaciones del contratista mencionadas en el presente documento.

Cada pago se realizará dentro de los 8 días siguientes a la fecha de entrega del producto o informes mencionados en la presente forma de pago.

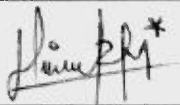

PARÁGRAFO PRIMERO. Todo pago deberá ser acompañado, de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del Contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizara siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110009	Servicios de Análisis Y Estadística	1	23976000	23976000	1		1	31/12/201	0

**RESPONSABLES**

ELABORO		REVISO	APROBO
Nombre HICSA LORENA RIOS MARTA	Nombre VICTOR CERVANTES BOTERO	Nombre ADRIANA GIL GONZALEZ	
Firma 	Firma 	Firma 